

Atender la seguridad rural

Patricia Bulla

Serie: Aún no es tarde en
materia de seguridad
Documento de experto

23

Atender la seguridad rural

Patricia Bulla¹

Descripción del problema

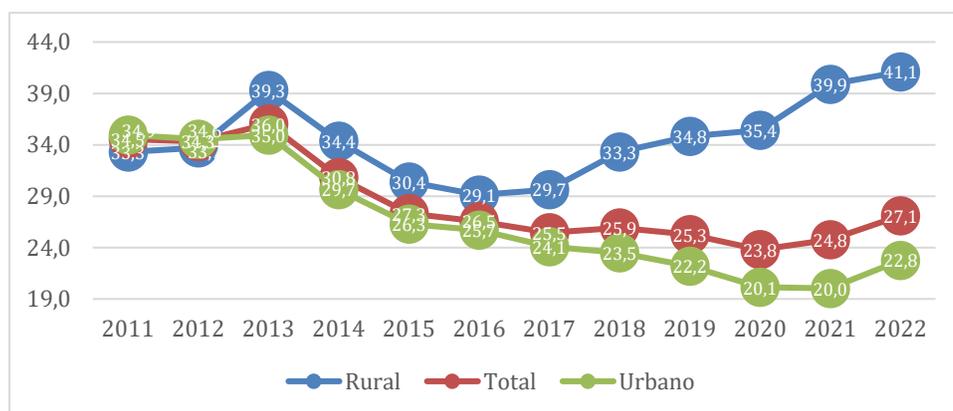
Las condiciones de seguridad que vive el país obligan a que se revisen las prioridades. En muchas regiones la seguridad no mejora o se agrava por la acción de grupos de delincuencia organizada y la desatención del Estado frente a la delincuencia común y las conflictividades entre los ciudadanos propias de las zonas rurales. La inexistencia del Estado en áreas extensas del territorio nacional es un problema aún más profundo en las zonas más afectadas por el conflicto y la violencia, donde se refleja su ineficacia e incapacidad de regular el orden social.

La estrategia del Gobierno nacional ha tenido pocas variaciones y continúa enfocada en combatir las economías ilícitas, apuntando especialmente a reducir los cultivos de coca, golpear a los grupos armados y evitar su reagrupación. Esta estrategia no aporta significativamente a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la comunidad. Por el contrario, ven a las FFMM como una amenaza, ya que solo las ven cuando realizan este tipo de operaciones.

El aumento de homicidios en las zonas rurales es preocupante y se requieren estrategias y acciones específicas para proteger las comunidades que habitan zonas rurales y son víctimas de la acción de múltiples grupos armados, que a diario amenazan, delinquen y someten a la población.

Homicidios

Gráfica 1. Tasa de homicidios x 100.000 hab. año móvil (mayo-abril) desagregado por zona rural-urbano



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**

¹ Investigadora. Área de Seguridad. Fundación Ideas para la Paz

Esta grafica ilustra el aumento del homicidio en las zonas rurales comparado con las zonas urbanas. Entre 2013 y 2016 ambas presentaban una tendencia decreciente; y a partir de 2016, mientras las zonas urbanas seguían con una tendencia levemente decreciente, las zonas rurales aumentaron de manera significativa, de manera que para el 2022 (año móvil) la tasa en zonas rurales llega a ser casi el doble de las zonas urbanas. De igual forma, las zonas rurales han comenzado a concentrar un mayor número del total de homicidios: en 2011 (año móvil) 24% de los homicidios a nivel nacional ocurrían en zonas rurales, en 2021 esta cifra alcanzó un máximo de la década de 38,35%, sin que se evidencie que el Estado plantee alguna estrategia encaminada a contrarrestar este fenómeno que impacta considerablemente la calidad de vida y bienestar de las poblaciones. Es de resaltar como, a diferencia de los demás delitos, la ocurrencia de homicidios no se vio mermada por los confinamientos asociados a la pandemia del COVID-19.

El deterioro de las condiciones de seguridad en zonas rurales, se explica en parte, por la falta de implementación de las estrategias en materia de seguridad, con incidencia en lo rural, que eran necesarias para estabilizar los territorios tras la firma del acuerdo con las FARC. Por ejemplo, la priorización de 170 municipios establecidos como Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro (ZF) y la Acción Unificada establecida en la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional que pretendía generar una metodología compartida y herramientas efectivas de articulación para impulsar intervenciones integrales, no se pusieron en marcha. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana solo se implementó de manera parcial y esporádica y no generó los resultados esperados.

Tampoco funcionó el Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), que también pretendía, desde un enfoque sistémico y diferencial impulsar una articulación intra, ²interinstitucional e interagencial (Policía Nacional, FFMM, otras entidades) y la cooperación internacional. Interinstitucional escalando esta coordinación desde el Gobierno Nacional para promover la gestión territorial de la seguridad.

Las explicaciones de la baja implementación de las políticas y del SISER tienen que ver con deficiencias de liderazgo y planeación en el gobierno nacional y con la falta de orientación de las capacidades policiales hacia la seguridad rural.

Es un error insistir en la idea de que las estrategias de seguridad pública como el combate con capacidades militares (de Ejército y Policía) a los grupos amados organizados (GAO) y los grupos de delincuencia organizada (GDO) van a garantizar la seguridad ciudadana. Por el contrario, estas estrategias tienen otros objetivos e incluso pueden generar más violencia y vulnerabilidad a la población civil.

La Policía Nacional tiene capacidades instaladas, como la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, cuyo objetivo principal es atender la seguridad ciudadana rural. Sin embargo, los Carabineros cuentan con poca gente y escasas capacidades, por lo cual es indispensable lograr el compromiso político del Gobierno nacional para que instruya a la Policía Nacional a reforzar y complementar la seguridad rural con las fortalezas existentes en materia de seguridad ciudadana, de manera que se unifique y refuerce el servicio de policía rural.

² Hoy Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Tres retos

Identificamos tres retos para fortalecer la seguridad rural.

1. Asegurar un mayor despliegue de vigilancia policial en zonas rurales: la Policía Nacional, pieza fundamental de la seguridad ciudadana, y en concreto la Dirección de Seguridad Ciudadana (DISEC), tiene una vocación más urbana que rural. Hoy ni los procesos de planeación de la DISEC, ni las herramientas del servicio de policía, se orientan hacia las zonas rurales.
2. Fortalecer las capacidades y el personal de la DICAR para prestar el servicio rural: buena parte de su personal lo integran hoy grupos dedicados a la erradicación, el combate del narcotráfico y la minería ilegal, el apoderamiento de hidrocarburos y otras problemáticas propias de la seguridad pública. Esto mermó su capacidad, distorsionó su espíritu civil, su trabajo cercano al campesino y obstaculizó su adaptación a las nuevas necesidades y demandas de seguridad ciudadana surgidas luego de la firma del acuerdo de paz.
3. Lograr una verdadera articulación institucional para que se atiendan los fenómenos híbridos de seguridad, en los cuales se sobreponen diversos tipos de actores con diferentes niveles de capacidades y severidad en su actuación. Se requiere una respuesta estatal flexible y adaptable a cada problemática apoya en equipos multidisciplinarios capaces de realizar intervenciones integrales en entornos de alta complejidad. El reto radica en que las experiencias exitosas de articulación son puntuales y limitadas a operativos u operaciones que van tras objetivos de alto valor. Por ello es necesario que el servicio de Policía se preste bajo un mismo modelo, pero con enfoques diferentes de atención y patrullaje según se opere en territorios de estabilización, consolidación o normalización.

Este documento se limita a proponer algunas ideas preliminares, que permitan llenar el vacío en materia de convivencia y seguridad ciudadana rural, que priorice la protección de la ciudadanía, y aproveche las capacidades instaladas.

1. Reorientar capacidades de la Policía Nacional hacia la seguridad ciudadana rural

Aunque esta idea parece obvia, no lo es si se tienen en cuenta las profundas limitaciones y resistencias por parte de la Policía hacia la ruralidad. Es también la más lógica de las propuestas en el corto y mediano plazo y no requiere reformas constitucionales ni legales: lo que requiere es un cambio interno en las prioridades y una respuesta adaptativa de la institución a una manera distinta de trabajar.

Partimos de construir sobre lo construido y de apalancar sobre las capacidades existentes. Por ello, no se puede ignorar la DICAR y la oportunidad de potenciarla para que cumpla con su misión principal. Hay que decir que esta no es la primera vez que se propone el fortalecimiento de la DICAR, y que todos los intentos anteriores han fallado. No se logró fortalecerla en el 2008 en el marco de la consolidación, tampoco en la reforma de la Policía de 1992, ni en el 2013 cuando se ordenó la implementación del SISER en el marco del plan institucional "Corazón Verde" como una de las 16 estrategias institucionales para la estrategia y la seguridad ciudadana tras cinco años de haber presentado su diseño. Tampoco cuando se elevó su categoría a Sistema en el año 2018, poniéndolo a la altura del Sistema de prevención, convivencia y seguridad ciudadana (DISEC) y del Sistema Nacional de lucha contra el crimen organizado (DIJIN). Tampoco se

priorizó en el actual proceso de transformación de la Policía (2021-2022), donde no se contempló ni una sola línea estratégica para el fortalecimiento de la seguridad rural o no se ha dado a conocer ningún plan en este sentido. No obstante, en el cambio de estructura adoptado en la Policía mediante el Decreto 113 del 25 de enero de 2022, le asignan responsabilidades de atender la seguridad pública, lo que implica que la seguridad rural será asumida por la jefatura nacional del servicio de Policía.

Si bien para las nuevas condiciones del país la seguridad ciudadana rural debería ser una prioridad, el foco sigue siendo el control del crimen, para lo cual se fortalecen policías especializadas de gran capacidad que buscan identificar, interceptar, interrumpir y dismantelar organizaciones criminales nacionales y transnacionales (Gómez, 2022). De acuerdo con esta visión, la policía de Carabineros, ya bastante mermada en personal y capacidades, no debería estar volcada hacia operaciones militarizadas de control delictivo propios de la seguridad pública, en detrimento de la atención de las problemáticas de convivencia y seguridad de la población del campo.

Por ello proponemos retirar a miembros de la DICAR de todos los grupos que actualmente se dedican a combatir el crimen organizado y asignarlos exclusivamente a la seguridad ciudadana rural tras brindarles un reentrenamiento que los capacite para el servicio de vigilancia rural y el contacto ciudadano. Esto daría la oportunidad al Gobierno de reorganizar las capacidades de los grupos que combaten los delitos asociados a la seguridad pública y reforzarlos con componentes de las Fuerzas Militares con una presencia policial mínima representada en Policía Judicial, inteligencia y grupos especializados de acuerdo a las circunstancias, así como con expertos en medio ambiente, infancia y adolescencia y control de disturbios, entre otros. De esta forma, labores como la erradicación de coca, el control territorial, la lucha contra el robo de hidrocarburos y la minería ilegal, la salvaguardia de la seguridad en instalaciones estratégicas y la defensa y protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, entre otras, pueden ser asumidas por las Fuerzas Militares o por grupos mixtos.

Esta reasignación permitiría contar por lo menos con 8.000 policías-carabineros para la seguridad ciudadana rural, cuyo despliegue operativo sería materia de un nuevo diseño que considere la distribución territorial y de cobertura diferenciada. Incluso podría tomar algunos elementos del SISER, limitados en su alcance original, en especial los relacionados con la articulación al modelo de vigilancia, la presencia en el territorio de las especialidades policiales (DIJIN, DIPOL, turismo, infancia y adolescencia, entre otras) y la coordinación con el Ejército Nacional y entidades como el Ministerio de Agricultura.

No obstante, la estrategia operativa debe ser diferente a la estrategia diseñada para las cabeceras, donde se requiere un diagnóstico diferencial sobre la base de una metodología que reconozca la heterogeneidad de los contextos rurales, así como las conexiones que pueden presentarse entre diversas veredas, municipios, regiones o subregiones (Acosta, 2022). Esto permite, que, bajo un mismo modelo del servicio de policía, se tengan en cuenta los contextos de complejidad y criticidad de acuerdo con el impacto de los fenómenos criminales, la delincuencia común y las condiciones de convivencia, y se establezcan estrategias diferenciadas.

También es necesario discriminar las conductas delictivas y los problemas de convivencia propios de las zonas rurales que, si bien no se destacan en las cifras delictivas, requieren atención diferenciada, como por ejemplo los conflictos de títulos, linderos, lesiones personales, amenazas, violencia intrafamiliar y extorsión. La comprensión diferencial de los contextos y la discriminación detallada de los delitos y las problemáticas de convivencia permiten generar

respuestas diferenciales y adaptadas que respondan a las características de cada territorio y problemática, lo que posibilita que convivencia y seguridad rural no se asuman como equivalentes a las problemáticas de la violencia organizada.

La clave radica en un liderazgo civil y policial efectivo que ajuste las prioridades y garantice 1) un liderazgo definido para la convivencia y seguridad rural, 2) el fortalecimiento de la DICAR y la integración de sus capacidades al proceso de la vigilancia, 3) la articulación y el apoyo de toda la Policía y 4) la articulación con el resto de entidades del Estado mediante la acción unificada que fortalezca la gestión territorial: convivencia y seguridad ciudadana, acceso a la justicia y actividad económica sostenible y sustentable..

Transparencia, monitoreo y evaluación

Con el fin de garantizar la consecución de este objetivo, consideramos que debe darse un proceso de discusión abierto y se debe hacer monitoreo y evaluación de la implementación, para lo cual sugerimos:

1. Integrar un grupo de trabajo con participación de algunos gobernadores y alcaldes, la Agencia de Renovación Territorial (ART), la Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, miembros de la Policía Nacional (DICAR, DISEC y otras especialidades policiales), otras entidades clave y expertos independientes de la sociedad civil, para que analicen la situación y hagan la propuesta consensuada de reorganización para la seguridad rural con el fin de que el Gobierno nacional instruya a la Policía Nacional y otras dependencias.
2. Este grupo además debe analizar y proponer ajustes, reglas y métodos de trabajo para que gobernadores y alcaldes ejerzan un liderazgo efectivo en esta materia y se facilite a otras instituciones del Estado, entre otros objetivos, participar de manera activa en la generación de condiciones en materia de prevención de la delincuencia y atención de poblaciones especialmente vulnerables.
3. En el mismo diseño de la propuesta deben contemplarse los mecanismos de supervisión y monitoreo externo e independiente que le informen al Gobierno nacional sobre su avance y garanticen la implementación de la estrategia adoptada según las condiciones establecidas.

2. Crear una Guardia Nacional Rural cuyo foco de atención sea el ciudadano rural y sus condiciones de convivencia y seguridad

Esta idea ha sido puesta sobre la mesa desde la reforma de la Policía en 1992, inspirada particularmente en el modelo de la Gendarmería Nacional francesa: durante su primer gobierno, el presidente Uribe propuso el desarrollo de una tercera fuerza con apoyo técnico francés; más adelante, como jefe del Partido Liberal en 2011, quien recuperó la propuesta fue Rafael Pardo, y posteriormente, en el 2015, el propio presidente Santos aseguró que estaba estudiando la idea de crear una policía rural para el posconflicto (también con inspiración en la Gendarmería francesa) en la que eventualmente se podrían incorporar guerrilleros desmovilizados (Llorente, Bulla & Gómez, 2016).

Aquí retomamos la idea conforme al planteamiento de la FIP en el 2015 y el desarrollo propuesto por el coronel (r) y docente Carlos Alfonso Velásquez en ese entonces y en publicaciones más

recientes, como subsidiaria frente a las dificultades para que la Policía Nacional asuma la responsabilidad de la seguridad rural.

Según Velásquez, la actual delincuencia que afecta la seguridad interior presenta características denominadas como amenazas “intermedias” o “híbridas”- con mando y coordinación de acciones, pero sin una gran estructura- cuya neutralización demanda una respuesta institucional intermedia. Esta respuesta debe ir más allá del control inmediato del fenómeno y establecerse de manera permanente generando interacción con las comunidades y las autoridades civiles, facilitando condiciones sostenidas que incentiven el progreso y la tranquilidad de las comunidades. (Velásquez, 2021)

El mecanismo operativo de una respuesta de este estilo, se traduce en la creación de una Guardia Rural (Nacional) que tendría una doble naturaleza civil y militar con características doctrinales y operacionales a la vez versátiles y específicas. Esto permitiría una respuesta de la fuerza pública más adecuada y proporcionada frente a los principales retos a la seguridad interior vigentes y futuros. El problema es que la actual estructura no permite enfrentados adecuadamente ni por la Policía por defecto, ni por el Ejército por exceso, dado que dichas bandas delincuenciales no son ni ejércitos ni guerrillas, pero poseen armamento letal y organización militar. (Velásquez, 2021)

Esta iniciativa requeriría de entrada, una reforma constitucional para sumar la guardia a los otros cuatro organismos (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía) que según la Constitución conforman la fuerza pública. Desde el punto de vista de la dependencia, la guardia estaría adscrita al Ministerio de Defensa, ya sea bajo el Comando General de las Fuerzas Militares, como lo propone Velásquez, o bajo el ministro de Defensa, tal como la Policía Nacional. La diferencia entre estas dos adscripciones radica en el grado de militarización que tendría la guardia: como fuerza orgánica del Comando General, evidentemente tendría un mayor énfasis militar, mientras que el segundo escenario facilitaría el enfoque civil del nuevo cuerpo y su orientación hacia la convivencia y seguridad ciudadana (Llorente, Bulla & Gómez, 2016)

Nuestra preferencia es que la guardia sea parte del Ministerio de Defensa³ como una tercera fuerza para que haya mayores oportunidades de generar eficiencias, interoperabilidad (Fuerzas Militares, Policía Nacional y Guardia Nacional) y enfoque civil. Sin embargo, esta guardia tendría un enfoque totalmente híbrido: por un lado, tendría a su cargo la convivencia y seguridad rural a cargo de la policía de Carabineros con un enfoque civil que reproduciría lo mencionado en el punto anterior; por otro lado, como lo proyectó Velásquez, atendería los fenómenos de seguridad pública, para lo cual tendría a su disposición medios más sofisticados como helicópteros, aviones pequeños, vehículos blindados y armamento de infantería ligera. Como su nombre lo indica, sería de orden nacional y tendría una estructura organizativa centralizada con unidades desconcentradas para prestar servicios en las zonas rurales designadas. Además, contaría con entrenamiento en doctrina y operaciones militares para facilitar la realización de operaciones conjuntas con unidades militares cuando las circunstancias lo ameriten.

Siguiendo la propuesta de Velásquez, esta Guardia Nacional Rural se integraría inicialmente a partir del desdoblamiento proporcional en personal y logística de las Fuerzas Militares, principalmente Ejército e Infantería de Marina, y de la Policía, en donde, por ejemplo, se podría trasladar alrededor de la mitad del personal de Carabineros. Contaría además con un

³ Incluso el Ministerio podría ser de Defensa y Seguridad Ciudadana para nivelar la importancia de la convivencia y seguridad ciudadana con la soberanía nacional y la seguridad pública.

componente de policía judicial, de manera que esté en capacidad de investigar delitos, en particular complejas redes criminales, trabajando en equipo con la Fiscalía.

Los combatientes desmovilizados que voluntariamente quisieran integrar la guardia podrían hacerlo, previo estudio de requisitos relacionados, por ejemplo, con su participación en el sistema de justicia transicional y en particular sus aportes a la verdad y a la reparación. Además de las ventajas de carácter operativo, Velásquez sugiere que la guardia revertiría la desprofesionalización de las Fuerzas Militares y la militarización de la Policía, procesos que han venido ocurriendo desde hace tiempo como consecuencia del conflicto armado interno. Esta opción ayudaría adicionalmente a disminuir los roces frecuentes entre las Fuerzas Militares (especialmente el Ejército) y la Policía que se presentan como resultado de la duplicidad de esfuerzos y el traslape de tareas en las áreas rurales. Así, militares y policías podrían volver a cumplir de manera más eficiente y en propiedad con su razón de ser misional y constitucional.

3. Apoyar la estabilización. Cuerpo Integrado para la fortalecimiento la estabilización (CIE)

Esta idea fue planteada por la FIP en el 2016, como un mecanismo de respuesta rápida, que permitiera copar territorios con presencia institucional, una vez se firmara el acuerdo con las FARC. Su denominación original fue “Cuerpo Integrado para la Transición – CIT”. Desafortunadamente, ni esta, ni ninguna otra idea se puso en marcha para dar una respuesta rápida que facilitara la transición y fortalecer la presencia institucional en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, lo que permitió, en parte, que los espacios fueran tomados y llenados por diversos grupos y economías criminales. Los principales elementos de esta propuesta, aún vigentes, son los siguientes:

Se trata de la conformación y puesta en marcha de un mecanismo especial, focalizado territorialmente y con un plazo definido, que restablezca y contribuya a normalizar las condiciones de seguridad, de manera que se acelere la estabilización y la protección la población que vive en el campo.⁴

El Cuerpo Integrado para la Estabilización -CIE, solamente apoyaría la estabilización. Podría estar integrado principalmente por un componente militar y otro policial que varía en número, modalidad y especialidad, de acuerdo con la problemática de la zona donde vaya a operar, así como el apoyo de otras entidades. (Llorente, Bulla Gómez, 2016)

Este grupo se encargaría de prestar seguridad y protección a los ciudadanos, la infraestructura y las instituciones del Estado en los municipios PDT, para que estas, desarrollen sus estrategias de transformación social y económica de manera más eficiente, se logre estabilizar la situación de seguridad y contrarrestar algunas amenazas criminales. Los Gobernadores deberían tener un rol estratégico que priorice, articule y coordine su despliegue con los alcaldes y los comandantes policiales y militares respectivos (Distrito o región.) (Llorente, Bulla Gómez, 2016)

Cada institución ejercería su rol misional y contribuiría con sus capacidades específicas. Su funcionamiento como mecanismo para la estabilización sería compatible con procesos de

⁴ Un mecanismo en esta misma línea fue el trabajo conjunto y coordinado que se proyectó en 2017-2018 bajo la denominación del Control Integrado Institucional del Territorio, con delimitación geográfica en los 160 municipios pos FARC, priorizados una vez firmado el acuerdo final. La cual por falta de voluntad política no se llevó a término.

acercamiento a la comunidad que deben diseñarse, y articularse con el modelo de vigilancia. Al mismo tiempo, debería tener las capacidades, para hacer presencia efectiva y ejercer control en zonas en las que históricamente la presencia del estado ha sido precaria o inexistente. Actuaría articulado con la Fiscalía, de tal forma, que eleve los costos del uso de la violencia por parte de cualquier actor ilegal, a la vez que proteja y garantice el goce de los derechos a los pobladores. Sería una estructura flexible con posibilidades de dar una respuesta rápida y para reacomodarse en el evento de que cambien las condiciones y la valoración del riesgo en el territorio. (Llorente, Bulla Gómez, 2016)

Un mecanismo de esta naturaleza, requiere una doctrina única, y entrenamiento especial para sus integrantes e incluso portar un uniforme diferente al del Ejército y al de Policía; podría, operar con unidades fijas y móviles solo en los municipios PDT y su despliegue debería ser diseñado con la participación de las entidades involucradas. En las cabeceras operaría el modelo de vigilancia con el componente urbano y rural reforzado con carabineros del que hablamos atrás. En la zona más alejada con unidades fijas y/o móviles del CIE, dependiendo de la problemática específica. Esta distribución permitiría cubrir veredas y, al mismo tiempo, zonas rurales alejadas que en muchos casos son estratégicas para la operación de economías criminales, en las cuales la población está totalmente desprotegida. (Llorente, Bulla Gómez, 2016)

El liderazgo o la dependencia orgánica del CIE es un tema para abordar. Nuestra opinión es que debería ser el funcionario civil responsable de la estabilización. Actualmente es el Consejero del Posconflicto. Esto tiene la ventaja de que sería posible articular las distintas facetas de las intervenciones en los municipios PDT y así evitar la dispersión y descoordinación. Por su puesto, cada componente necesita un comandante que se encargue de orientar el despliegue táctico, de forma que se conserven las estructuras de mando y subordinación. Esta estructura se duplicaría regional y localmente. Sería necesario estudiar la figura jurídica más pertinente (comisión, designación) que garantice las condiciones laborales del régimen al que pertenecen, de tal forma que no se romperían las economías de escala que existen en el sector defensa respecto a los subsistemas de salud, asignación de retiro y acceso a vivienda. (Llorente, Bulla Gómez, 2016)

Este equipo transitorio permitiría que las instituciones que hacen parte del sector defensa y seguridad se concentren en lo que doctrinariamente les corresponde.⁵

A mediano plazo, de ser necesario, el Cuerpo Integrado para la Consolidación podría evolucionar y convertirse en una fuerza intermedia que asumiría las tareas que tienen incompatibilidades doctrinarias con las fuerzas militares y con la policía o eventualmente convertirse una policía rural o una guardia civil encargada de implementar la política para enfrentar al crimen organizado en las zonas priorizadas para el posconflicto. Para ello deberá tener funciones de policía judicial y capacidades de inteligencia.

Esta idea solo expone algunas posibilidades, que por su puesto deben ser analizadas y profundizadas en toda su magnitud. Consideramos que por lo menos podría hacerse un diseño preliminar y aplicarlo en algunas zonas para probar su operación y eficacia.

⁵ Vale la pena revisar los resultados e impacto de las UBICAR en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS



Tendría la ventaja de atender de manera coherente y coordinada los requerimientos del posconflicto en zonas PDT. Involucra a todas las fuerzas sin cambiar sus estructuras ni dependencia funcional, no las reduce, por el contrario, las mantiene y las potencia, refuerza el trabajo coordinado frente al cual ya hay algunos antecedentes exitosos e impulsa la integración de equipos polivalentes internos y con otras entidades. Además, es una alternativa flexible que permite integrar cada CIE de manera modular según el tipo de capacidades requeridas y manteniendo un liderazgo civil apoyado y coordinado con los mandos militares y policiales.

REFERENCIAS

<https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57210e6f84515.pdf>

https://ideaspaz.org/media/website/FIP_CivilizarSeguridad_web.pdf

<https://carlosalfonsovelasquez.com/guardia-rural/>